

FECHAS DE CUMPLIMIENTO, CONTENIDAS EN LAS NORMAS DE CIERRE PARA EL EJERCICIO 2019

No.	Tarea	Fecha de Entrega	Responsable	# De Pagina	Titulo
1	Las Instituciones que tienen suscritos Contratos de Arrendamientos con terceros ya sea como Arrendador y/o Arrendatario deben enviar una lista con copia de los mismos a más tardar el 31 de octubre de 2019, con el propósito de dar cumplimiento a la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) número 13 referente a los Arrendamientos.	jueves, 31 de octubre de 2019	Instituciones del Sector Público	10	VI
2	La firma de Documentos del Gasto de Tipo Operaciones Contables de Anticipos de Fondos Rotatorios autorizados.	jueves, 31 de octubre de 2019	Instituciones de la Administración Central	2	I
3	Todas las Instituciones de la Administración Pública, deben registrar en el sistema y enviar sus solicitudes de descargo y reversiones de bienes muebles ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado.	viernes, 08 de noviembre de 2019	Instituciones de la Administración Central	9	v
4	Las Subgerencias de Recursos Humanos de las distintas Instituciones deberán gestionar y obtener la firma de los F-01's que correspondan a la planilla mensual del mes de noviembre, para todas las modalidades de contratación.	jueves, 14 de noviembre de 2019	Instituciones del Sector Público	7	II
5	La fecha máxima de firma para los formularios de gasto F-01 de tipo Operación Contable (OPC), registrados por las instituciones del Sector Público para la creación o aumento del patrimonio Fideicometido deberá estar firmados a más tardar	martes, 26 de noviembre de 2019	Instituciones del Sector Público	3	I
6	La Tesorería General de la República, debe identificar los Débitos y Créditos pendientes de conciliar y gestionar con los responsables el registro de las transacciones correspondientes en el SIAFI, producto de las operaciones efectuadas por el Banco Central de Honduras en la Cuenta Única del Tesoro y el resto de cuentas bancarias, como por ejemplo los relacionados con el pago del servicio de la deuda, demandas judiciales, cargos bancarios u otros gastos. Todos los créditos y débitos realizados en las cuentas de la Tesorería General de la República (TGR) posteriores a esta fecha deben gestionar su registro inmediato a fin de conciliar en forma diaria para evitar su acumulación al cierre del ejercicio.	miércoles, 27 de noviembre de 2019	TGR	4	III

FECHAS DE CUMPLIMIENTO, CONTENIDAS EN LAS NORMAS DE CIERRE PARA EL EJERCICIO 2019

No.	Tarea	Fecha de Entrega	Responsable	# De Pagina	Titulo
7	La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Instituciones Descentralizadas (DGID) notificará a las Instituciones Descentralizadas los valores pendientes de pago que por concepto de Servicios Públicos adeudan, estos valores serán suministrados por las Instituciones prestadoras de los Servicio Públicos. La notificación tendrá como objetivo que las Instituciones deudoras procedan a conciliar valores con la Institución prestadora de los Servicios Públicos, una vez levantada el Acta de conciliación de cuentas por las instituciones involucradas, la Dirección General de Instituciones Descentralizadas (DGID), procederá a coordinar las reuniones entre éstas y la Dirección General de Presupuesto (DGP), para que posteriormente realicen la compensación con sus respectivos registros presupuestarios y contables, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 218 de las Normas de Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año 2019	jueves, 28 de noviembre de 2019	Instituciones Descentralizadas	9	IV
8	Las solicitudes de modificaciones presupuestarias que son autorizadas por la Secretaría de Finanzas, deben ser remitidas en físico por el titular de cada institución con las justificaciones del caso al Despacho del Secretario de Estado de la Secretaría de Finanzas, las cuales deben estar debidamente registradas en el sistema, cumpliendo con lo dispuesto en los Artículos 24 y 25 de las Normas de Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República año 2019.	viernes, 29 de noviembre de 2019	Instituciones del Sector Público	2	I
9	Todas las Instituciones de la Administración Pública, deben hacer sus solicitudes de certificación de vehículos que estén registrados ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado en el Sub Sistema de Bienes Nacionales.	viernes, 29 de noviembre de 2019	Instituciones de la Administracion Central	13	V
10	Las Subgerencias de Recursos Humanos de las distintas Instituciones deberán gestionar y obtener la firma de los F-01's correspondientes a la planilla del decimotercer mes de salario, para todas las modalidades de contratación.	jueves, 05 de diciembre de 2019	Subgerencias de Recursos Humanos de las Instituciones que operan sus planillas por el SIARH	8	II
11	Se establece como fecha límite para la firma de los F-01's correspondientes a planillas complementarias que se generen para el pago de este concepto.	lunes, 09 de diciembre de 2019	Subgerencias de Recursos Humanos de las Instituciones que operan sus planillas por el SIARH	8	II
12	Todas las Instituciones de la Administración Pública excepto los Gobiernos Locales tienen para incorporar al Subsistema de Bienes Nacionales en ambiente SIAFI el Inventario de Bienes Muebles, Activos Biológicos e Intangibles por objeto del gasto.	martes, 10 de diciembre de 2019	Instituciones de la Administracion Central	9	V
13	Para el registro de compras, donaciones y solicitudes de catalogación el subsistema de Bienes Nacionales estará habilitado. Todos los documentos que se encuentren en estado "Elaborado" o "Verificado" serán automáticamente eliminados en el proceso de cierre del ejercicio.	martes, 10 de diciembre de 2019	Instituciones de la Administracion Central y Descentralizadas	9	V

FECHAS DE CUMPLIMIENTO, CONTENIDAS EN LAS NORMAS DE CIERRE PARA EL EJERCICIO 2019

No.	Tarea	Fecha de Entrega	Responsable	# De Pagina	Titulo
14	la Dirección Nacional de Bienes del Estado deberá aprobar las solicitudes que cumplan con los requerimientos establecidos (requerimientos administrativos y registros en SIAFI) para tal fin.	viernes, 13 de diciembre de 2019	Instituciones de la Administracion Central	9	V
15	Los documentos del gasto (F-01) convertidos de ejercicios de años anteriores al 2018 en estado firmado y no pagados y que no exista compromiso legal de pago, deberán ser revertidos por los responsables de cada Institución	martes, 17 de diciembre de 2019	Instituciones del Sector Público	4	I
16	Las Subgerencias de Recursos Humanos de las distintas Instituciones deberán gestionar y obtener la firma de los F-01's que correspondan a la planilla mensual de Diciembre, para todas las modalidades de contratación	miércoles, 18 de diciembre de 2019	Subgerencias de Recursos Humanos de las Instituciones que operan sus planillas por el SIARH	8	II
17	La fecha máxima para que las Instituciones del Sector Público hagan el registro en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) de las modificaciones presupuestarias que son autorizadas a lo interno de las Instituciones. Las solicitudes de modificaciones presupuestarias realizadas en el sistema que no hayan sido autorizadas al 20 de diciembre 2019 serán revertidas al momento de ejecutar el proceso de Cierre Presupuestario del Ejercicio Fiscal.	viernes, 20 de diciembre de 2019	Instituciones del Sector Público	2	I
18	La fecha máxima para firma de Formularios de Gastos con Imputación Presupuestaria en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI)	viernes, 20 de diciembre de 2019	Instituciones de la Administracion Central y Descentralizadas	2	I
19	La fecha máxima de aprobación y envío de Traspaso Entre Cuentas (TEC) en euros	viernes, 20 de diciembre de 2019	Instituciones del Sector Público	3	I
20	Todas las Instituciones de la Administración Pública, deben hacer sus solicitudes de certificación de vehículos que estén registrados ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado en el Sub Sistema de Bienes Nacionales, a más tardar el 29 de noviembre del 2019, excepto cuando sean compras, transferencias o donaciones de primer ingresos al Sub Sistema de Bienes Nacionales en el ambiente SIAFI	viernes, 20 de diciembre de 2019	Instituciones del Sector Público	10	III

FECHAS DE CUMPLIMIENTO, CONTENIDAS EN LAS NORMAS DE CIERRE PARA EL EJERCICIO 2019

No.	Tarea	Fecha de Entrega	Responsable	# De Pagina	Titulo
21	Las Instituciones/Unidades Ejecutoras que recibieron anticipos de la Tesorería General de la República o de Tesorerías Institucionales para Fondos Rotatorios, mediante formularios de Registro de Ejecución de Gastos F-01 de Operación Contable, tal y como es mencionado en el numeral 1. A. de estas Normas de Cierre; deben elaborar los correspondientes formularios de Ejecución de Gastos F-07 Cambio de Imputación, aplicando las partidas de gastos efectivamente ejecutadas	viernes, 20 de diciembre de 2019	Instituciones del Sector Público / Administracion Central	7	I
22	La devolución de fondos correspondientes a ejecución de gastos de ejercicios anteriores con fuente de financiamiento externo, deberá realizarse mediante el depósito respectivo en las Cuentas Generales de Ingresos de la TGR (Lempiras, Dólares y/o Euros) y la elaboración del Formulario de Ejecución de Ingresos (F-02), en atención al procedimiento aprobado para tal fin	sábado, 21 de diciembre de 2019	Instituciones del Sector Público / Administracion Central, TGR, Credito Publico.	6	I
23	Las solicitudes de registro de servidores para actualizar acciones de personal en el SIREP	lunes, 23 de diciembre de 2019	Instituciones del Sector Público	8	II
24	Con respecto a la firma de Documentos del Gasto de Tipo Operaciones Contables de Anticipos de Fondos Rotatorios autorizados, los que deberán ser regularizados, las Instituciones Descentralizadas que operan en la Cuenta Única de la Tesorería (CUT)	jueves, 26 de diciembre de 2019	Instituciones Descentralizadas	1	I
25	La firma de los documentos de Operaciones Contables que no requieran afectación presupuestaria ya que afectaron presupuesto en años anteriores	jueves, 26 de diciembre de 2019	Instituciones de la Administracion Central y Descentralizada	2	I
26	La Tesorería General de la República y aquellas Instituciones que cuenten con delegación de pago deben concluir el proceso de pago de todos los documentos con los medios de pago siguientes: Oficio de Compra de Divisas (OCD), Oficio del Servicio de Deuda Electrónico (OSDE) y Oficio del Servicio de Deuda Impreso (OSDI). Lo anterior es debido al proceso interno de pago por parte de BCH.	jueves, 26 de diciembre de 2019	Instituciones de la Administracion Central y Descentralizadas, TGR	3	I
27	La fecha máxima de aprobación y envío de Traspaso Entre Cuentas (TEC) en dólares	jueves, 26 de diciembre de 2019	Instituciones del Sector Público	3	I
28	Para los medios de pago TRB a más tardar el 30 de diciembre de 2019 y para los medios de pago Oficio de Compra de Divisas (OCD), Oficio del Servicio de Deuda Electrónico (OSDE) y Oficio del Servicio de Deuda Impreso (OSDI) , sin ninguna excepción debido a que provoca mayor diferencial cambiario en la ejecución de fondos externos.	jueves, 26 de diciembre de 2019	Instituciones de la Administracion Central y Descentralizadas	3	I
29	Todos los anticipos de fondos otorgados a la Administración Pública a liquidar deben estar registrados en el SIAFI a través de un formulario de gastos (F-07) de cambio de imputación con excepción de los anticipos entregados a Empresas que desarrollan proyectos que trascienden el ejercicio fiscal, los cuales serán liquidados de acuerdo al avance de la obra.	jueves, 26 de diciembre de 2019	Instituciones del Sector Público	7	I

FECHAS DE CUMPLIMIENTO, CONTENIDAS EN LAS NORMAS DE CIERRE PARA EL EJERCICIO 2019

No.	Tarea	Fecha de Entrega	Responsable	# De Pagina	Titulo
30	Los documentos relacionados a los OPC de fondos Fideicometidos deben ser regularizados en el SIAFI a través de un formulario de gastos (F-07) de cambio de imputación	jueves, 26 de diciembre de 2019	Instituciones del Sector Público	7	I
31	Los Gobiernos Locales registrarán y aprobarán sus modificaciones presupuestarias a través del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) previo cumplimiento del Artículo 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, debiendo cumplir así mismo con lo establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal.	viernes, 27 de diciembre de 2019	Gobiernos Locales	2	I
32	El proceso para hacer efectivo, los medios de pago denominados, Oficio Título Valor (OTV)	viernes, 27 de diciembre de 2019	Instituciones de la Administración Central / Descentralizadas	3	I
33	La fecha máxima de aprobación y envío de Traspaso Entre Cuentas (TEC)	viernes, 27 de diciembre de 2019	Instituciones de la Administración Central / Descentralizadas	3	I
34	Los documentos del gasto que se encuentren en el momento del Gasto: Pre-compromiso y/o compromisos en estado "APROBADO" que no hayan sido devengados serán revertidos de oficio al momento de ejecutar el proceso de cierre presupuestario del ejercicio por parte de la Contaduría General de la República/Institución Descentralizada, con la frase "Reversión por cierre de Gestión", conservando los nombres de los usuarios consignados en los formularios originales.	viernes, 27 de diciembre de 2019	Instituciones de la Administración Central / Descentralizadas	3 y 4	I
35	Las Las Instituciones que ejecuten proyectos financiados con recursos provenientes de donaciones y/o préstamos externos no administrados a través del módulo Unidades Ejecutoras de Proyectos con Financiamiento Externo (UEPEX) o que hayan realizado gastos fuera de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) o bajo la modalidad de pagos o cargos directos efectuados por el Organismo Financiador en el presente ejercicio, deberán regularizarlo en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) mediante el registro simultaneo del formulario de F01 de tipo regularización en especie para la Ejecución de Gasto y F02 de tipo devengado y percibido para la Ejecución de Ingreso, siempre y cuando el pago (desembolso) del Organismo Financiador se haya efectuado en el presente ejercicio. La Dirección General de Crédito Público dará seguimiento a esta disposición y notificara el incumplimiento a los entes correspondientes.	viernes, 27 de diciembre de 2019	Instituciones de la Administración Central / Dirección General de Crédito Público	5	I
36	Las Instituciones de la Administración Central que no operan los fondos recibidos a través de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) de SIAFI, deben tener regularizadas todas las transacciones utilizando el formulario F-01 de tipo regularización para la Ejecución de Gastos y F-02 de tipo devengado y percibido para la Ejecución de Ingresos, afectando las cuentas bancarias donde se administran estos fondos, habiendo realizado previamente la incorporación presupuestaria respectiva.	viernes, 27 de diciembre de 2019	Instituciones de la Administración Central	6	I

FECHAS DE CUMPLIMIENTO, CONTENIDAS EN LAS NORMAS DE CIERRE PARA EL EJERCICIO 2019

No.	Tarea	Fecha de Entrega	Responsable	# De Pagina	Titulo
37	Así mismo las instituciones que están haciendo uso de lo dispuesto en los Decretos No. 26-2013 referente a Notas de Crédito Fiscal, Decreto No. 45-2013 Programa de Infraestructura, Viabilidad Comunitaria y Generación de Empleo, Decreto No. 086-2013 Ley Programa Voluntario de Recorte, Promoción y Fomento del Sector de Comunicaciones, deberán realizar la regularización en el SIAFI, siguiendo los procedimientos establecidos	viernes, 27 de diciembre de 2019	Instituciones de la Administracion Central	6	I
38	Las Instituciones Descentralizadas que no operan los fondos recibidos a través de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) de SIAFI deben tener regularizadas todas las transacciones utilizando el mecanismo de F-01 de tipo regularización para la Ejecución de Gastos y F-02 de tipo devengado y percibido para la Ejecución de Ingresos, afectando las cuentas bancarias donde se administran estos fondos, habiendo realizado previamente la incorporación presupuestaria respectiva.	viernes, 27 de diciembre de 2019	Instituciones Descentralizadas Direccion General de Presupuesto / SEFIN	6	I
39	Cuando existan montos no utilizados estos deben ser depositados en las cuentas corrientes de origen utilizando el mecanismo boleta de depósito pre-emitada que se genera al elaborar un formulario de Reversión (F-07), por el monto correspondiente.- Los saldos no reintegrados de estos Fondos serán de responsabilidad directa del titular del fondo y por tal motivo sujeto a la aplicación de las fianzas/ garantías correspondientes a favor del Estado y las sanciones establecidas en las disposiciones legales en vigencia.	viernes, 27 de diciembre de 2019	Instituciones de la Administracion Central / Descentralizadas	7	I
40	En los Gobiernos Locales los anticipos otorgados para el manejo de fondos rotatorios se gestionarán por medio del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI), debiendo registrar y aprobar su liquidación final. En caso de existir fondos remanente deberán reintegrarse a las cuentas de origen previo a su liquidación.	viernes, 27 de diciembre de 2019	Gobiernos Locales	1	I
41	Todos los anticipos de fondos otorgados a la Administración Pública a liquidar deben estar registrados en el SIAFI a través de un formulario de gastos (F-07) de cambio de imputación a más tardar el 26 de diciembre de 2019, con excepción de los anticipos entregados a Empresas que desarrollan proyectos que trascienden el ejercicio fiscal, los cuales serán liquidados de acuerdo al avance de la obra. De existir remanentes de estos fondos deberán reintegrarlos a la cuenta de origen	viernes, 27 de diciembre de 2019	Instituciones del Sector Público	7	I
42	Los F-01's de las planillas complementarias por cualquier concepto, deberán estar firmados	viernes, 27 de diciembre de 2019	Instituciones del Sector Público	8	II
43	Las planillas por cualquier concepto, para todas las Instituciones registradas en SIREP deben estar validadas	viernes, 27 de diciembre de 2019	Instituciones del Sector Público	8	II

FECHAS DE CUMPLIMIENTO, CONTENIDAS EN LAS NORMAS DE CIERRE PARA EL EJERCICIO 2019

No.	Tarea	Fecha de Entrega	Responsable	# De Pagina	Titulo
44	Todas las Instituciones del Sector Público, excepto los Gobiernos Locales deben remitir a la Dirección Nacional de Bienes del Estado los Inventarios Físicos de Bienes Muebles e Inmuebles	viernes, 27 de diciembre de 2019	Instituciones de la Administracion Central / Descentralizadas	9	V
45	Todas las Instituciones del Sector Público, excepto los Gobiernos Locales deben remitir los inventarios de Bienes de Consumo que estén bajo su custodia a la Dirección Nacional de Bienes del Estado.	viernes, 27 de diciembre de 2019	Instituciones del Sector Público	9	V
46	Todas las Instituciones de la Administración Pública, deben registrar en el sistema y enviar sus solicitudes de descargo y reversiones de bienes muebles ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado a más tardar el 08 de noviembre de 2019, la Dirección Nacional de Bienes del Estado deberá aprobar las solicitudes que cumplan con los requerimientos establecidos (requerimientos administrativos y registros en SIAFI) para tal fin hasta el 13 de diciembre de 2019 y las Instituciones deben concluir el proceso . Todos los documentos que se encuentren en estado Elaborado” o “Verificado” al cierre del ejercicio serán automáticamente eliminados en el proceso de cierre	viernes, 27 de diciembre de 2019	Instituciones del Sector Público	9	V
47	Las Instituciones de la Administración Central cabecera de Instituciones Descentralizadas que reciben transferencia de fondos de las cuentas especiales a las libretas operativas en la CUT, para proyectos financiados con fondos externos, deben regularizar las Transferencias entre Cuentas TEC	viernes, 27 de diciembre de 2019	Instituciones de la Administracion Central cabecera de Instituciones Descentralizadas	13	VI
48	La Dirección General de Presupuesto deberá remitir informe de las Instituciones y Gerencias Administrativas que para la Formulación Presupuestaria de la gestión 2020 efectuaron cambios en su estructura presupuestaria	viernes, 27 de diciembre de 2019	Dreccion General de Presupuesto	14 y15	VII
49	Con respecto a los medios de pago Transferencias Bancarias (TRB), Pagos entre Entidades de la CUT (PEC), estará habilitado, los documentos que se encuentren firmados y no pagados al 30 de diciembre de 2019, se trasladarán a la gestión 2020.	lunes, 30 de diciembre de 2019	Instituciones de la Administracion Central / Descentralizadas, TGR, Credito Publico	3	I
50	El proceso para hacer efectivo, los medios de pago denominados, Otros (OTR) . Caso contrario no se podrá ejecutar el proceso de cierre presupuestario.	lunes, 30 de diciembre de 2019	Instituciones de la Administracion Central / Descentralizadas, TGR, Credito Publico	3	I
51	Para los medios de pago TRB , sin ninguna excepción debido a que provoca mayor diferencial cambiario en la ejecución de fondos externos.	lunes, 30 de diciembre de 2019	Instituciones del Sector Público	3	I

FECHAS DE CUMPLIMIENTO, CONTENIDAS EN LAS NORMAS DE CIERRE PARA EL EJERCICIO 2019

No.	Tarea	Fecha de Entrega	Responsable	# De Pagina	Titulo
52	Las transferencias bancarias de pago que se encuentren en estado "GENERADO" y que no se enviaron en ningún lote de pago, deben ser anuladas por parte de la Tesorería General de la República o usuarios de las Tesorerías en las Instituciones que tienen delegado el pago, la TGR una vez enviado el último lote solicitará deshabilitar los perfiles de "usuario de priorización"; el proceso de cierre presupuestario no se podrá finalizar si existen pagos generados no enviados en ningún lote.	lunes, 30 de diciembre de 2019	Instituciones del Sector Público	3	I
53	La fecha máxima para el traslado de fondos entre cuentas bancarias y su debido registro en el sistema	lunes, 30 de diciembre de 2019	Gobiernos Locales	3	I
54	Los Gobiernos Locales que utilizan el Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI), emitirán pagos mediante cheque a través de la Cuenta Única de Tesorería Municipal, según saldos disponibles en las libretas	martes 31 de diciembre 2019	Gobiernos Locales	3	I
55	Todas las Instituciones que tienen documentos en el momento del gasto de devengado en estado "APROBADO" y no "FIRMADO", deben proceder a realizar la "Reversión de los Documentos", de no hacerlo, el sistema en el proceso de cierre hará la "REVERSIÓN" de los documentos F-01 independientemente donde se originó su registro (interfaz o carga directa en el SIAFI).	martes, 31 de diciembre de 2019	Instituciones del Sector Público / Administración Central	4	I
56	Los Gobiernos Locales a través del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) deberán de regularizar, todas aquellas operaciones del ejercicio vigente que en el sistema no se hayan registrado afectando las cuentas bancarias donde se administran los fondos municipales. A excepción de las que no operan en SAMI las cuales deberán de llevar un control propio de estos registros.	martes, 31 de diciembre de 2019	Gobiernos Locales	6	I
57	Todas las cuentas bancarias incluyendo las libretas de las Cuentas Únicas de la Tesorería General de la República, deberán estar conciliadas a nivel de libro banco	miércoles, 15 de enero de 2020	Sector Publico	8	III
58	Las Instituciones de la Administración Central cabecera de Instituciones Descentralizadas que reciben transferencia de fondos de las cuentas especiales a las libretas operativas en la CUT, para proyectos financiados con fondos externos, deben regularizar las Transferencias entre Cuentas TEC presentar a la Contaduría General de la República el informe de cumplimiento del proceso antes mencionado,	miércoles, 15 de enero de 2020	Sector Publico	13	VI

FECHAS DE CUMPLIMIENTO, CONTENIDAS EN LAS NORMAS DE CIERRE PARA EL EJERCICIO 2019

No.	Tarea	Fecha de Entrega	Responsable	# De Pagina	Titulo
59	La Contaduría General de la República deberá elaborar un informe de Anticipos no Liquidados de la Administración Central al cierre del 2019 y deberá remitirlo al Sub Secretario de Finanzas y Presupuesto , quien lo remitirá al Tribunal Superior de Cuentas, así mismo los demás entes Contables informaran al Tribunal Superior de Cuentas, caso contrario tomara las acciones legales conducentes para la aplicación del Artículo 122 de la Ley Orgánica del Presupuesto.	martes, 21 de enero de 2020	CGR	7	I
60	Una vez conciliadas las operaciones de libro banco, la Tesorería General de la República deberá cargar los saldos iniciales en la gestión 2020, tarea que debe ser completada a más tardar	jueves, 30 de enero de 2020	TGR	8	III
61	Todas las cuentas bancarias a título de la municipalidades, deberán estar conciliadas a nivel de libro banco	jueves, 30 de enero de 2020	Municipalidades	9	III
62	Todas las Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas y los Gobiernos Locales deben presentar la Información Financiera cumpliendo con la NICSP 1, con sus respectivos Anexos, Notas a los Estados Financieros, Políticas Contables en los formatos establecidos por la Contaduría General de la República, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019, respetando el Plan Único de Cuentas Contables (PUCC) del Sector Público vigente en el presente ejercicio. Los Estados Financieros deben ser presentados debidamente firmados y sellados, y con cifras definitivas; la CGR no aceptará cifras preliminares.	viernes, 31 de enero de 2020	Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas, Gobiernos Locales	10	VI
63	La Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y la Secretaría de Coordinación General de Gobierno debe entregar a más tardar el 31 de enero de 2020, el Informe de las Donaciones recibidas al 31 de diciembre de 2019, éste debe indicar el monto firmado y ejecutado, el Organismo Financiador, Organismo Ejecutor (Sector Público y Privado) la finalidad de los Fondos y el respaldo del documento con el que se registró en el SIAFI	viernes, 31 de enero de 2020	Sec. En el despacho de Relaciones Exteriores, Sec. De Coordinacion Gral. De Gobierno.	10	VI
64	Las Unidades Ejecutoras que ejecutan proyectos de Inversión Real deben enviar un informe con copia a la Dirección Nacional de Bienes del Estado de las obras en proceso y finiquitadas al cierre del ejercicio 2019, adjuntando la documentación respectiva e incluyendo los costos imputados a las mismas por código BIP	viernes, 31 de enero de 2020	Unidades Ejecutoras	10	VI
65	Saldo acumulado de los Impuestos y Derechos Tributarios por Cobrar, incluyendo propio cómputo y pagos a cuenta, por tipo de impuesto, multa, recargo e intereses del ejercicio anterior y del actual, al 31 de diciembre de 2019, y el reporte de los asientos manuales registrados y aprobados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).	viernes, 31 de enero de 2020	Servicio de Administración de Rentas (SAR)	11	VI
66	Saldos acumulados de los Reparos Tributarios vigentes líquidos firmes y exigibles que no hayan prescrito, por tipo de impuesto, multa, recargo e intereses del ejercicio anterior y el vigente, y el reporte de los asientos manuales registrados y aprobados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) al 31 de diciembre de 2019.	viernes, 31 de enero de 2020	Servicio de Administración de Rentas (SAR)	11	VI

FECHAS DE CUMPLIMIENTO, CONTENIDAS EN LAS NORMAS DE CIERRE PARA EL EJERCICIO 2019

No.	Tarea	Fecha de Entrega	Responsable	# De Pagina	Titulo
67	Saldos acumulados de los Planes de Pago vigentes por tipo de impuesto, multa, recargo e intereses del ejercicio anterior y del actual y el reporte de los asientos manuales registrados y aprobados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) al 31 de diciembre de 2019	viernes, 31 de enero de 2020	Servicio de Administración de Rentas (SAR)	11	VI
68	Saldos acumulados pendientes de aplicar a favor del Contribuyente mediante notas de crédito (Cuentas Impositivas por Pagar) del ejercicio anterior y del actual, y el reporte de los asientos manuales registrados y aprobados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) al 31 de diciembre de 2019.	viernes, 31 de enero de 2020	Servicio de Administración de Rentas (SAR)	11	VI
69	Información sobre las Notas de Crédito Fiscal establecidas como instrumento de pago, emitidas mediante resolución de la Secretaría de Finanzas y el Comité Interinstitucional ejecutadas, y pendientes de aplicar, resultantes de la aplicación de los Decretos No. 26-2013 referente a Notas de Crédito Fiscal, Decreto No. 45-2013 Programa de Infraestructura, Viabilidad Comunitaria y Generación de Empleo, Decreto No. 086-2013 Ley Programa Voluntario de Recorte, Promoción y Fomento del Sector de Comunicaciones, y otros que se aprueben en el transcurso del ejercicio 2019.	viernes, 31 de enero de 2020	Servicio de Administración de Rentas (SAR)	11	VI
70	Información sobre el inventario de las demandas a favor y en contra del Estado que contenga descripción, cantidad y monto	viernes, 31 de enero de 2020	Servicio de Administración de Rentas (SAR)	11	VI
71	Saldos acumulados por cobrar de los Impuestos y Derechos Aduaneros, por tipo de impuesto, multa, Recargo e Intereses del ejercicio anterior y actual, provenientes de las Declaraciones Únicas Aduaneras y el reporte de los asientos manuales registrados y aprobados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) al 31 de diciembre de 2019.	viernes, 31 de enero de 2020	Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA)	11	VI
72	Saldos acumulados por cobrar de los Reparos Aduaneros líquidos firmes y exigibles que no hayan prescrito por tipo de impuesto, multa, recargo e intereses del ejercicio anterior y del actual, y el reporte de los asientos	viernes, 31 de enero de 2020	Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA)	11	VI
73	Manuales registrados y aprobados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) al 31 de diciembre de 2019.	viernes, 31 de enero de 2020	Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA)	12	VI
74	Saldos acumulados por cobrar de los Planes de Pago por tipo de impuesto, multa, recargo e intereses vigentes del ejercicio anterior y del actual, y el reporte de los asientos manuales registrados y aprobados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) al 31 de diciembre de 2019.	viernes, 31 de enero de 2020	Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA)	12	VI
75	Saldos acumulados a favor del Contribuyente (Cuentas Impositivas por Pagar) por tipo de impuesto del ejercicio anterior y del actual, y el reporte de los asientos manuales registrados y aprobados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) al 31 de diciembre de 2019.	viernes, 31 de enero de 2020	Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA)	12	VI
76	El saldo detallado de la Responsabilidad Fiscal de Funcionarios públicos pendientes de pago	viernes, 31 de enero de 2020	Procuraduría General de la República	12	VI

FECHAS DE CUMPLIMIENTO, CONTENIDAS EN LAS NORMAS DE CIERRE PARA EL EJERCICIO 2019

No.	Tarea	Fecha de Entrega	Responsable	# De Pagina	Titulo
77	El inventario de las demandas a favor y en contra del Estado que se tenga la posibilidad de quedar en sentencia firme, con sus respectivos montos	viernes, 31 de enero de 2020	Procuraduría General de la República	12	VI
78	Las Instituciones de la Administración Central deberán presentar a la Contaduría General de la República, un inventario al 31 de diciembre del 2019 de las Demandas a favor y en contra del Estado	viernes, 31 de enero de 2020	Instituciones de la Administración Central	12	VI
79	Informe del estado de los proyectos bajo la modalidad de Alianza Público Privada	viernes, 31 de enero de 2020	Superintendencia de Alianzas Público-Privadas (SAPP)	12	VI
80	Detalle de los activos que se concedieron	viernes, 31 de enero de 2020	Superintendencia de Alianzas Público-Privadas (SAPP)	12	VI
81	Ficha de cada uno de los proyectos que contengan la inversión financiera debidamente firmada.	viernes, 31 de enero de 2020	Superintendencia de Alianzas Público-Privadas (SAPP)	12	VI
82	Informe de supervisión y fiscalización de los contratos bajo la modalidad de Alianza Publica Privada aprobados y en ejecución, fundamentado en el Artículo 78 del Acuerdo Ejecutivo No. 02073-2010 Reglamento General de la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada.	viernes, 31 de enero de 2020	Superintendencia de Alianzas Público-Privadas (SAPP)	12	VI
83	La liquidación de ingresos y gastos ejecutados al 31 de diciembre de 2019, incluyendo los Fideicomisos que se constituyen con Fondos Propios.	viernes, 31 de enero de 2020	Instituciones del Sector Público beneficiadas a los Fideicomisos	12	VI
84	El reporte de los asientos manuales registrados y aprobados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI); en cuanto a las Instituciones que no forman parte de la Administración Central y son Beneficiarias de los Fondos en Fideicomisos, deberán ser registrados por la Gerencia Administrativa de la Institución Fideicomitente.	viernes, 31 de enero de 2020	Instituciones del Sector Público beneficiadas a los Fideicomisos	13	VI
85	Las Instituciones del Sector Público que son Fideicomitentes deberán presentar a la Contaduría General de la República los Estados Financieros al 31 de diciembre 2019, remitidos por los Bancos Fiduciarios	viernes, 31 de enero de 2020	Instituciones de la Administración	13	VI
86	Las instituciones de la Administración Central deberán elaborar y aprobar los asientos manuales para el registro de descargos, reversiones y transferencia de bienes de uso, activos Biológicos e Intangibles y los relacionados con la conciliación de los mismos, y presentar a la Contaduría General de la República a más tardar el 31 de enero de 2020 la conciliación de los bienes de uso de los saldos del módulo de contabilidad y el módulo de bienes nacionales al 31 de diciembre de 2019.	viernes, 31 de enero de 2020	Instituciones de la Administración	13	VI
87	Las Instituciones de la Administración Central deberán elaborar y aprobar los asientos manuales para el registro de bienes de consumo, capitalizaciones de obras terminadas y las relacionadas con la conciliación bancaria al 31 de diciembre de 2019, y presentar a la Contaduría General de la República el informe de cumplimiento a los procesos antes mencionados	viernes, 31 de enero de 2020	Instituciones de la Administración	13	VI

FECHAS DE CUMPLIMIENTO, CONTENIDAS EN LAS NORMAS DE CIERRE PARA EL EJERCICIO 2019

No.	Tarea	Fecha de Entrega	Responsable	# De Pagina	Titulo
88	Los Embargos y de las Garantías al 31 de diciembre de 2019 2. Conciliación Bancaria Depósitos 5. Listado de Cheques en circulación manuales registrados y aprobados en el 1. Movimientos por Secretaría 3. Detalle de los Ingresos y 4. Comprobantes de Depositos y Oficios de Transferencias 6. Informe de los asientos Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI)	viernes, 31 de enero de 2020	Tesorería General de la República	13	VII
89	Informe de cumplimiento de la conciliación entre el Módulo de Contabilidad y Tesorería de las cuentas bancarias y libretas auxiliares de las que son titulares y de las Instituciones Descentralizadas que operan con la Cuenta Única de Tesorería (CUT).	viernes, 31 de enero de 2020	Tesorería General de la República	14	VII
90	Priorización de los Oficios de Títulos Valor, la Tesorería General de la República debe mantener actualizado el registro de la deuda flotante cancelada a través del medio de pago Oficio Título Valor (OTV), a fin de que ninguna de estas obligaciones canceladas a través de este mecanismo de pago quede sin su respectivo registro.	viernes, 31 de enero de 2020	Tesorería General de la República	14	VII
91	Informe de la Deuda Flotante de todas las fuentes al 31 de diciembre de 2019.	viernes, 31 de enero de 2020	Tesorería General de la República	14	VII
92	Informe al 31 de diciembre de 2019 de los Saldos de la Deuda Pública Interna y Externa de la Administración Central.	viernes, 31 de enero de 2020	Dirección General de Crédito Público	14	VII
93	Informe al 31 de diciembre de 2019 de los saldos de Préstamos de Alivios Externos de la Administración Central.	viernes, 31 de enero de 2020	Dirección General de Crédito Público	14	VII
94	Informe al 31 de diciembre de 2019 de Saldos de Préstamos Temporales Otorgados por la Administración Central.	viernes, 31 de enero de 2020	Dirección General de Crédito Público	14	VII
95	Informe al 31 de diciembre de 2019 de Saldos de Préstamos Reasignados Otorgados por la Administración Central.	viernes, 31 de enero de 2020	Dirección General de Crédito Público	14	VII
96	Informe de los Contratos de Cooperación, bajo la modalidad de Recuperación Contingente para el Sector Público, vigentes al 31 de diciembre de 2019	viernes, 31 de enero de 2020	Dirección General de Crédito Público	14	VII
97	Informe de cumplimiento de la conciliación entre el SIAFI y el SIGADE. de la Deuda Pública Interna, Externa, Alivios Externos y Préstamos otorgados por la Administración Central	viernes, 31 de enero de 2020	Dirección General de Crédito Público	14	VII
98	La Unidad de Contingencias Fiscales deberá remitir informes de obligaciones firmes producto de contingencias fiscales por contratos de Asociación Pública Privada al 31 de diciembre de 2019	viernes, 31 de enero de 2020	Unidad de Contingencias Fiscales	15	VII

FECHAS DE CUMPLIMIENTO, CONTENIDAS EN LAS NORMAS DE CIERRE PARA EL EJERCICIO 2019

No.	Tarea	Fecha de Entrega	Responsable	# De Pagina	Titulo
99	Con el Objetivo de cumplir con el Artículo 210 de la Normas de Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año 2019, y dado que estas operaciones la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas las realiza finalizado el 31 de diciembre del 2019, las tareas de las Normas de Cierre que involucra estas operaciones, serán habilitadas por la Contaduría General de la República, previa solicitud de habilitación de tareas por parte de las Direcciones involucradas de la Secretaría de Finanzas.	viernes, 14 de febrero de 2020	Sector Público	15	VII
100	Por el no cumplimiento por parte de las instituciones en los plazos establecidos en estas Normas, la Contaduría General de la República preparará y remitirá un informe al Tribunal Superior de Cuentas	viernes, 20 de marzo de 2020	Sector Público	15	VII



Numero	Inciso
1	
2	A
5	
	a
2	



Numero	Inciso
1	
6	
	b
	b
1	
4	



Numero	Inciso
5	
C	C.4
	b
1	
A	
B	
6	v



Numero	Inciso
F	
	e.1
2	
A	A
A	A
	B
	B
	B
	G



Numero	Inciso
	G
1	
	B
	B
	c.1
	e.1
	e.2



Numero	Inciso
	e.2
	e.3
	F
	F
	G
1	d
2	



Numero	Inciso
2	
3	
5	
14	
3	
	B
	B
	B



Numero	Inciso
	B
	B
	B
	c.2
	e.4
1	
14	



Numero	Inciso
3	
5	
2	
3	
4	
5	a
5	b



Numero	Inciso
5	c
5	d
5	e
5	f
6	a
6	b
6	c
6	d
6	e
7	a



Numero	Inciso
7	b
8	
9	a
9	b
9	c
9	d
10	a
10	b
11	
12	
13	



Numero	Inciso
1	a
1	b
1	c
1	d
2	a
2	b
2	c
2	d
2	e
2	f
4	



Numero	Inciso